

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 628
19 DE OCTUBRE DE 2022**

Presidente: Dr. Román Linares Romero

Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 11:07 horas del día 19 de octubre de 2022, dio inicio la Sesión No. 628 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 15 miembros. El Sr. Daniel Trejo se incorporó iniciada la sesión.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día, recordó al pleno, que debido a que fue convocada para tal efecto, no hay asuntos generales

ACUERDO 628.1
Se aprobó por unanimidad el orden del día.

El Presidente comentó al pleno que, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del alumnado, la sesión también fue convocada con carácter privado, los documentos de trabajo, fueron compartidos en una carpeta de Drive, mismos que carecen de firmas, correos electrónicos, fotografías y números de teléfono, con la intención de cuidar los datos personales de los involucrados. Además, solicitó a los consejeros la mayor discreción sobre esta sesión de trabajo que no fue transmitida a la comunidad por el canal de YouTube.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente sometió a consideración del pleno el otorgar el uso de la palabra, para una posible intervención del Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria y de la Ing. Isis Toscano Cruz, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, aprobándose por unanimidad.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

El Presidente del Consejo Divisional, dio lectura a la reglamentación correspondiente por considerarlo de importancia para la sesión, y mencionó que el expediente estuvo disponible, para consulta, de los integrantes del Consejo Divisional.

El Secretario, a solicitud del Presidente, realizó un preámbulo respecto del caso de análisis, del trabajo de la comisión y dio lectura al Dictamen presentado en el caso de los señores JFLR y FMR

La Ing. MSO, presentó una queja en la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, en contra de los señores JFLR y FMR, en la que denunció violencia sexual y violencia psicológica.

El Presidente, sometió a consideración del pleno el otorgamiento el uso de la palabra para los alumnos de licenciatura, el Sr. JFLR y FMR señalados como autores posibles de faltas previstas en el RA y para la Ing. MSO, quien levantó la queja, aprobándose por unanimidad. Solo estuvieron presentes El Sr. JFLR y la Ing. MSO, por separado, vía zoom en la sesión de Consejo y tuvieron oportunidad de expresarse respecto del caso. El Presidente del Consejo invitó, a quién hizo uso de la palabra, que su participación fuera con pleno respeto a la dignidad de los integrantes de la comunidad Universitaria.

Posteriormente, el Presidente invitó a los integrantes del Consejo a verter sus opiniones y comentarios. El consumo de alcohol también fue un elemento importante de la discusión amplia, que se tuvo.

Se hizo mención del trabajo detallado y extenuante que la comisión tuvo para analizar integralmente este caso.

Se recomendó a todos los órganos personales e instancias de apoyo divisionales la observancia y aplicación de los protocolos de seguridad de los espacios de la División de CBI.

ACUERDO 628.2.1

Se aprobó por mayoría el punto uno del dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por el alumnado de la División de CBI, del caso de los alumnos de licenciatura JFLR y FMR.

ACUERDO 628.2.2

Se aprobó por unanimidad el punto dos del dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por el alumnado de la División de CBI, del caso de los alumnos de licenciatura JFLR y FMR.

ACUERDO 628.2.3

Se aprobó por mayoría el punto tres del dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por el alumnado de la División de CBI, del caso de los alumnos de licenciatura JFLR y FMR.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 628, a las 13:48 horas del día 19 de octubre de 2022. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

*Aprobada en la Sesión 633, celebrada el 15 de diciembre de 2022
Consejo Divisional de CBI*

CONSEJO DIVISIONAL CBI